



ACUERDO DE CONCEJO N° 011 - 2018/MPHy-CZ

Caraz, 27 de febrero del 2018

VISTO; el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 004-2018, de fecha 26 de febrero del 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 001-2018-MIDIS/VMPES de fecha de 08 de febrero de 2018 la Viceministra de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, invita al Señor Alcalde a participar en la Tercera edición del Premio Nacional Sello Municipal;

Que, con Informe N° 006-2018-MPHy/07.33 la Jefe de la Unidad de Programas Sociales y Nutricionales dirigiéndose a la Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social solicita autorización para que el Señor Alcalde suscriba y participe en el mecanismo de incentivo no económico promovido por el Ministerio Desarrollo e Inclusión Social "Sello Municipal -Premio al Desempeño"; así como, aceptar metas asignadas al distrito por cada producto e indicador y promover acciones para cumplirlas propuestas por la citada gerencia;

Que, mediante Informe N° 018-2018-MPHy/07.30 la Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social dirigiéndose al Gerente Municipal solicita que en Sesión del Concejo Municipal sea tratado dicho asunto con las formalidades del caso;

Que, con Informe Legal N° 063 -2018-MPHy-ALE/EJPA de fecha 20 de febrero de 2018 el Asesor Legal Externo opina entre otros, que se apruebe la inscripción de la Municipalidad al Premio al Desempeño del Sello Municipal, aceptando las metas asignadas al distrito para cada producto e indicador y promover acciones para cumplirla, propuesto por la Unidad de Programas Sociales y Nutricionales y la Gerencia de Desarrollo Humano y Bienestar Social;

Que, mediante Dictamen N° 001-2018-MPH/Cz-CDHySJyAM de fecha 22 de febrero de 2018 la Comisión Ordinaria de Regidores de Desarrollo Humano y Social





Juventudes y Adulto Mayor en su reunión de trabajo acuerda por Mayoría proponer al Concejo Municipal lo siguiente: "(...) Autorizar al Señor Alcalde de esta comuna edil, a que presente la inscripción de la Municipalidad Provincial de Huaylas al premio al desempeño del "Sello Municipal", aceptando las metas asignadas al distrito para cada producto e indicador y promover acciones para cumplir las propuestas por la Unidad de Programas Sociales y Nutricionales - Gerencia de Desarrollo Humano y Social, designando al personal responsable conforme al anexo N° 2 (...)"

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 3) del artículo 20° de la citada ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Estando a lo expuesto y después de un amplio debate, de conformidad con lo prescrito en los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para su ejecución inmediata por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Señor Alcalde a que presente la inscripción de la Municipalidad Provincial de Huaylas al **Premio al Desempeño del Sello Municipal**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR las metas asignadas al distrito para cada producto e indicador y promover acciones para cumplirlas, siendo estas las siguientes:

Eje	Producto	Indicador	Línea de Base	Meta de Avance	Meta Final
	Niñas y niños menores de 12 meses de edad con trámite oportuno a la identidad.	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad con trámite del Documento Nacional de Identidad (DNI) iniciado hasta los 30 días después de su nacimiento.	93.82%	95.61%	98%
Desarrollo Infantil Temprano	Familias participan en sesiones demostrativas de preparación de alimentos para la prevención y reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil, promovidas por la municipalidad.	Número de familias con niñas y niños menores de 36 meses de edad y gestantes que participan en sesiones demostrativas de preparación de alimentos para la prevención y reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil, promovidas por la municipalidad.	0	182	424
	Niñas y niños menores de 36 meses de edad registradas/os en el padrón nominal del distrito con información completa y actualizada.	Porcentaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad registradas/os en el padrón nominal del distrito con información completa y actualizada sobre centro poblado, tipo de seguro y acceso a programas sociales.	0.06%	7.56%	17.56%
Desarrollo Integral de la	Adolescentes reciben orientación/consejería en salud	Número de adolescentes que reciben orientación/consejería en salud sexual y	0	332	774





Eje	Producto	Indicador	Línea de Base	Meta de Avance	Meta Final
Niñez y Adolescencia	sexual y reproductiva, promovido por la municipalidad.	reproductiva, promovido por la municipalidad.			
	Municipalidad invierte en el equipamiento para el servicio alimentario de las instituciones educativas de su jurisdicción.	Porcentaje de ejecución presupuestal de la municipalidad dirigida al equipamiento del servicio alimentario de instituciones educativas del ámbito del PNAE Qali Warma, respecto al presupuesto inicial de apertura de los programas presupuestales.	N.C.	N.C.	N.C.
Inclusión Económica	Productoras/es acceden al mercado local y regional.	Número de productoras/es que participan en las Ferias de la Chacra a la Olla realizadas por la municipalidad.	0	16	35
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad implementa acciones que contribuyen a la protección, revaloración y autonomía de las personas adultas mayores.	Número de acciones implementadas por la municipalidad, en el marco de la intervención Saberes Productivos, que contribuyen a la protección, revaloración y autonomía de las personas adultas mayores.	0	2	10
Estratégico	Centros de Atención y personas afectadas por tuberculosis reciben oportunamente las canastas de alimentos.	Porcentaje de Centros de Atención de las modalidades Comedores, Hogares y Albergues, Adultos en Riesgo y Trabajo Comunal reciben las canastas de alimentos completa y mensualmente por parte de la municipalidad.	0%	36.43%	85%
		Porcentaje de personas afectadas por tuberculosis, usuarios de la modalidad PAN TBC, reciben su canasta de alimentos completa y mensualmente por parte de la municipalidad.	0%	36.43%	85%
	Hogares con clasificación socioeconómica oportuna y actualizada.	Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE) en el Padrón General de Hogares (PGH) en un plazo no mayor a veinticinco (25) días hábiles, contados desde la fecha de registro de la solicitud de CSE en el mecanismo electrónico provisto por la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF).	80.39%	90%	95%
		Número de Hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE) de pobre y pobre extremo en el Padrón General de Hogares (PGH) vencido y por vencer hasta enero del 2019 con CSE actualizada.	0	342	684
	Organizaciones Comunales que administran, operan y mantienen los servicios de agua y saneamiento son supervisadas por la municipalidad.	Número de Organizaciones Comunales supervisadas al menos dos veces por el Área Técnica Municipal (ATM).	0	3	6
	Municipalidad organiza y capacita a la población ante emergencias y desastres.	Número de actividades de organización y capacitación a la población ante emergencias y desastres realizadas por la municipalidad.	0	1	3



Eje	Producto	Indicador	Línea de Base	Meta de Avance	Meta Final
	Municipalidad cuenta con protocolos para la atención ciudadana con enfoque intercultural.	Número de protocolos con enfoque intercultural para la atención ciudadana aprobados por la municipalidad.	N.C.	N.C.	N.C.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR como responsable de la coordinación del Sello Municipal a la **Lic. ROSA KARINA FLORES ROJAS - Jefe de la Unidad de Programas Sociales**, asignándole como primera tarea realizar las acciones descritas en las bases de la tercera edición del Sello Municipal para concretar la inscripción de la Municipalidad al **Premio al Desempeño**.

ARTÍCULO CUARTO.- ACEPTAR los términos y condiciones establecidas en las bases de la tercera edición del Premio Nacional Sello Municipal.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR con el presente acuerdo a la Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social y a la Jefe de la Unidad de Programas Sociales, para el fiel cumplimiento del mismo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ
ALCALDE CARAZ
Rosalva Martínez Cochumani
ALCALDE PROVINCIAL

